En Madrid, 4 de noviembre de 2026.

Corrección de errores del Pliego de Condiciones Particulares que rige la Licitación 6012600262 para su adjudicación por procedimiento abierto.

Metro de Madrid, S.A. comunica que, en relación con la licitación 6012600262 – SERVICIO DE AYUDA Y ASISTENCIA AL SOPORTE DE NIVEL 2 DE LA PLATAFORMA DE SERVIDORES WINDOWS, convocada a través del Perfil del Contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con fecha 9 de octubre de 2026, mediante procedimiento abierto, se procede a realizar las siguientes correcciones de errores:

En el apartado "27. Evaluación de las ofertas" del cuadro de características del contrato del Pliego de Condiciones Particulares:

- **Donde dice:**

  La acreditación de cada servicio deberá realizarse mediante documentación emitida por Microsoft o por cualquier otro medio de prueba válido que permita verificar de forma fehaciente la disponibilidad de dicho servicio para Metro de Madrid durante la ejecución del contrato.
  Nota: La valoración técnica para este criterio se realizará exclusivamente con la información contenida en la declaración del Anexo XIII

- **Debe decir:**

  La valoración técnica para este criterio se realizará con la información contenida en la declaración del Anexo XIII "Declaración oferta técnica: Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas" y la documentación acreditativa de los medios (documentación emitida por Microsoft o por cualquier otro medio de prueba válido que permita verificar de forma fehaciente la disponibilidad de dicho servicio para Metro de Madrid durante la ejecución del contrato.), que deberá contener la información necesaria para acreditar la puntuación marcada en la citada declaración del anexo XII.

  Nota: La información indicada por el licitador en la declaración del Anexo XIII debe ser coherente con la documentación acreditativa, aplicándose la puntuación que se indica a continuación en los siguientes casos:

  - En caso de que se aporte la declaración del anexo XIII, pero no se incluya en la carpeta 3 la documentación acreditativa, o de incluirse no acredite ninguno de los aspectos indicados en la citada declaración, el criterio se puntuará con 0 puntos.

Avenida de Asturias, 4 28029 Madrid
T: 91 379 88 00
www.metromadrid.es

- En el supuesto de que la información contenida en la documentación acreditativa acredite parcialmente lo indicado en la declaración del anexo XIII, el licitador recibirá únicamente la puntuación correspondiente a lo que se haya acreditado.”

Avenida de Asturias, 4 28029 Madrid
T: 91 379 88 00
www.metromadrid.es